

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A.  
de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2009 y  
2008 y Dictamen de los auditores  
independientes del 15 de febrero de  
2010

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Dictamen y estados financieros al 31 de diciembre  
de 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009	5
Estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	6
Notas a los estados financieros	7

# **Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Hemos examinado los balances generales de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los correspondientes estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, de flujos de efectivo por el año que terminó al 31 de diciembre de 2009 y de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), los cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera, así como las modificaciones a dichos criterios contables que entraron en vigor durante 2009. En la Nota 4 se señala la principal diferencia entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, sus flujos de efectivo por el año que terminó al 31 de diciembre de 2009 y los cambios en su situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión. También en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente la situación de operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

CPC Jorge Tapia del Barrio  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

15 de febrero de 2010

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer  
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos)

**Cuentas de orden**

	2009	2008
Operaciones por cuenta de terceros:		
Cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ 5.1	\$ 17.7
Liquidación de operaciones de clientes	1,476.9	2,403.3
Premios cobrados de clientes	0.1	-
	<u>1,482.1</u>	<u>2,421.0</u>
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	588,475.2	481,866.9
	<u>588,475.2</u>	<u>481,866.9</u>
Operaciones por cuenta de clientes:		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	0.3	73.9
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	182.3	288.4
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	0.3	36.9
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	40.3	118.1
	<u>223.2</u>	<u>517.3</u>
	<u>223.2</u>	<u>517.3</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 590,180.5</u>	<u>\$ 484,805.2</u>

**Activo**

Disponibilidades	\$ 42.6	\$ 42.2
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	26.7	19.1
Títulos disponibles para la venta	413.3	270.9
	<u>440.0</u>	<u>290.0</u>
Deudores por reporto saldo deudor	659.5	876.5
Cuentas por cobrar, neto	20.4	45.1
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7.6	8.3
Inversiones permanentes	5.4	4.7
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	44.5	42.2
Otros activos a corto y largo plazo	1.7	-
	<u>46.2</u>	<u>42.2</u>
Total activo	<u>\$ 1,221.7</u>	<u>\$ 1,309.0</u>

El capital social histórico a estas fechas es de \$101.9.

Índice de suficiencia (Capital Global / suma de requerimientos por riesgo operacional, de crédito y de mercado) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de 9.54 y 16.00, respectivamente.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la casa de bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Act. José Antonio Ordás Porras  
Director General

C.P. Blanca Zepeda Reyes  
Director de Administración

C.P. Víctor Vergara Valderrábano  
Director de Contabilidad

Lic. Luis de la Fuente Gil de la Vega  
Director de Auditoría

	2009	2008
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad:		
Deuda gubernamental	\$ 659.1	\$ 839.6
	<u>659.1</u>	<u>839.6</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 659.1</u>	<u>839.6</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
Acreeedores por reporto	\$ 0.3	\$ 36.9
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	15.5	27.9
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0.2	0.2
Acreeedores por liquidación de operaciones	0.2	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	141.5	144.9
	<u>157.4</u>	<u>173.0</u>
Impuestos diferidos (neto)	90.9	51.0
Total pasivo	<u>248.6</u>	<u>260.9</u>
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	374.5	374.5
	<u>374.5</u>	<u>374.5</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	20.4	20.4
Resultado de ejercicios anteriores	100.8	100.8
Resultado por valuación de títulos disponible para la venta	31.0	(71.6)
Resultado neto	446.4	624.0
	<u>598.6</u>	<u>673.6</u>
Total capital contable	<u>973.1</u>	<u>1,048.1</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,221.7</u>	<u>\$ 1,309.0</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer  
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

## Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos)

	2009	2008
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 622.5	\$ 566.8
Comisiones y tarifas pagadas	(34.6)	(51.2)
Ingresos por asesoría financiera	29.1	-
Resultado por servicios	<u>617.0</u>	<u>515.6</u>
Utilidad por compraventa	14.4	314.0
Pérdida por compraventa	(12.2)	(3.7)
Ingresos por intereses	45.3	66.3
Gastos por intereses	(1.7)	(3.0)
Resultado por valuación a valor razonable	7.3	(7.4)
Margen financiero por intermediación	<u>53.1</u>	<u>366.2</u>
Total de ingresos de la operación	670.1	881.8
Gastos de administración y promoción	<u>(77.5)</u>	<u>(78.3)</u>
Resultado de la operación	592.6	803.5
Otros productos	18.4	46.7
Otros gastos	(1.8)	(9.4)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>609.2</u>	<u>840.8</u>
Impuestos a la utilidad causados	(163.6)	(148.0)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	(78.8)
Resultado antes de participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas	445.6	614.0
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>0.8</u>	<u>10.0</u>
Resultado neto	<u>\$ 446.4</u>	<u>\$ 624.0</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

---

Act. José Antonio Ordás Porras  
Director General

---

C.P. Blanca Zepeda Reyes  
Director de Administración

---

C.P. Víctor Vergara Valderrábano  
Director de Contabilidad

---

Lic. Luis de la Fuente Gil de la Vega  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			
	Capital Social	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	Resultado Neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 374.1	\$ 18.4	\$ -	\$ -	\$ 466.8	\$ 859.3
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-						
Capitalización de utilidades	0.4	(0.4)	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	2.4	464.4	-	(466.8)	-
Pago de dividendos	-	-	(364.0)	-	-	(364.0)
Total	0.4	2.0	100.4	-	(466.8)	(364.0)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	624.0	624.0
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(71.6)	-	(71.6)
Ajuste en la participación de asociadas	-	-	0.4	-	-	0.4
Total	-	-	0.4	(71.6)	624.0	552.8
Saldos al 31 de diciembre de 2008	374.5	20.4	100.8	(71.6)	624.0	1,048.1
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	624.0	-	(624.0)	-
Pago de dividendos	-	-	(624.0)	-	-	(624.0)
Total	-	-	-	-	(624.0)	(624.0)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	446.4	446.4
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	102.6	-	102.6
Total	-	-	-	102.6	446.4	549.0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 374.5	\$ 20.4	\$ 100.8	\$ 31.0	\$ 446.4	\$ 973.1

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Act. José Antonio Ordás Porras  
 Director General

C.P. Blanca Zepeda Reyes  
 Director de Administración

C.P. Victor Vergara Valderrábano  
 Director de Contabilidad

Lic. Luis de la Fuente Gil de la Vega  
 Director de Auditoría

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer  
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

## **Estado de flujos de efectivo**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009

(En millones de pesos)

	2009
Resultado neto	\$ 446.4
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización a valor razonable	(7.3)
Depreciaciones y amortizaciones	0.7
Provisiones	6.4
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	163.6
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(0.8)
	<u>162.6</u>
	609.0
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(0.2)
Cambio en deudores por reporto	217.0
Cambio en otros activos operativos	20.7
Cambio en acreedores por reporto	(36.6)
Cambio en otros pasivos operativos	(185.6)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>15.3</u>
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	0.1
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>0.1</u>
Actividades de financiamiento:	
Pagos de dividendos en efectivo	(624.0)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(624.0)</u>
Incremento neto de efectivo	0.4
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>42.2</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 42.6</u>

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

\_\_\_\_\_  
Act. José Antonio Ordás Porras  
Director General

\_\_\_\_\_  
C.P. Blanca Zepeda Reyes  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Víctor Vergara Valderrábano  
Director de Contabilidad

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis de la Fuente Gil de la Vega  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer  
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

## **Estado de cambios en la situación financiera**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008

(En millones de pesos)

	2008
Actividades de operación:	
Resultado neto	\$ 624.0
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (generaron) recursos:	
Resultado por valuación a valor razonable	7.4
Depreciación y amortización	0.7
Impuestos diferidos	78.8
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas no consolidadas	<u>(10.0)</u>
Total de partidas aplicadas a resultados que no requirieron recursos	76.9
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:	
Aumento por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	(479.3)
Disminución en operaciones con instrumentos financieros derivados	-
Otros aumentos de partidas relacionadas con la operación	<u>22.3</u>
Total de disminución de partidas relacionadas con la operación	<u>(457.0)</u>
Recursos generados por la operación	243.9
Actividades de financiamiento:	
Pago de dividendos en efectivo	<u>(364.0)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(364.0)
Actividades de inversión:	
Disminución de inversiones permanentes en acciones	115.8
Aumento en otras actividades de inversión	<u>(4.5)</u>
Recursos generados en actividades de inversión	<u>111.3</u>
Disminución de efectivo y equivalentes	(8.8)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	<u>51.0</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>\$ 42.2</u>

“El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

---

Act. José Antonio Ordás Porras  
Director General

---

C.P. Blanca Zepeda Reyes  
Director de Administración

---

C.P. Victor Vergara Valderrábano  
Director de Contabilidad

---

Lic. Luis de la Fuente Gil de la Vega  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En millones de pesos)

### **1. Operaciones y entorno regulatorio de operación**

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Casa de Bolsa), es una subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero) y está autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México (Banxico) y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa cumple con los diversos límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

Con base en un oficio informativo emitido por Banco de México en 1998, en su carácter de fiduciario del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (el Fondo), se establece que no existen obligaciones para las casas de bolsa respecto a la protección expresa del Fondo, debido a la capacidad técnica y sofisticación para evaluar las inversiones de los participantes del mercado bursátil; sin embargo, la Casa de Bolsa contribuye a un fondo creado por el gremio para tal fin.

La Casa de Bolsa tiene un empleado bajo su dependencia patronal y su administración es llevada a cabo por Bancomer Operadora, S. A. de C. V. y Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V. quienes proporcionan los servicios de personal, empresas que también forma parte del Grupo Financiero.

### **2. Bases de presentación**

*Utilidad integral* - Se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Casa de Bolsa, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

### **3. Principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue la Casa de Bolsa, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (las Disposiciones), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las casas de bolsa se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.

#### ***Cambios en políticas y estimaciones contables -***

El 30 de abril de 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, por medio de la cual se actualizan los criterios contables. Los principales cambios a los criterios contables se explican a continuación:

***Inversiones en valores*** - Se introduce el concepto de costo amortizado para la valuación de los títulos conservados a vencimiento, el cual considera la reducción de valor por deterioro a ser reconocida en los resultados y se establecen ciertas restricciones para la clasificación de títulos en esta categoría. Se permiten las reclasificaciones entre categorías de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta y, solo con autorización de la Comisión, hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta. El resultado que se obtiene en la enajenación de los títulos se reconoce como parte del resultado por compraventa, en lugar del resultado por valuación. Asimismo, los costos de transacción por adquisición de las inversiones en valores se reconocerán según la categoría, por lo que en el caso de los “Títulos para negociar” se reconocerán en resultados y para los “Títulos disponibles para la venta” y “Títulos al vencimiento” se reconocerán como parte del costo de la inversión.

***Reportos y préstamos de valores*** - A partir de 2009, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral y el premio se reconoce con base en el interés devengado y no a valor presente. En el caso de préstamo de valores, el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de un colateral, debiendo revelar en la información financiera la restricción existente en la posición del préstamo de valores. Asimismo, este criterio permite a las instituciones reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores. Este cambio se aplicó de manera prospectiva, sin embargo, los saldos en el balance general derivados de operaciones de reporte de 2008, fueron reclasificados para hacer comparable su presentación con los estados financieros de 2009.

***Instrumentos financieros derivados*** - Se establece el reconocimiento como derivados implícitos de los contratos de arrendamiento y los comunes de compra-venta. Se permite reconocer como partidas cubiertas aquellos activos y pasivos valuados a su valor razonable a través de resultados. Se requieren pruebas de efectividad de las coberturas en todos los casos y la porción no efectiva de la cobertura ahora se reconoce en los resultados en lugar de en la utilidad integral. Se modifica la presentación de estas partidas en el balance general. Asimismo, los costos de transacción relacionados con la adquisición de instrumentos financieros derivados deberán reconocerse directamente en los resultados del período en que se incurren.

***Presentación y revelación*** - Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. La participación de los trabajadores en la utilidad se presenta en 2009 formando parte de los gastos de operación y no como parte de los impuestos a la utilidad. En general, se cambia la estructura de los estados financieros y se incrementan los requerimientos de revelación en varios rubros.

## ***Cambios en las NIF***

A partir del 1 de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF promulgadas por el CINIF durante el 2008:

***NIF B-7, Adquisiciones de negocios***, requiere valuar la participación no controladora (antes interés minoritario) a su valor razonable a la fecha de adquisición y reconocer la totalidad del crédito mercantil también con base en el valor razonable. Establece que ni los gastos de compra ni los gastos de reestructura deben formar parte de la contraprestación ni reconocerse como un pasivo asumido por la adquisición, respectivamente.

***NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados***, establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; establece la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.

***NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes***, requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.

***NIF C-8, Activos intangibles***, requiere que el saldo no amortizado de costos preoperativos al 31 de diciembre de 2008 se cancele afectando utilidades retenidas.

***NIF D-8, Pagos basados en acciones***, establece las reglas para el reconocimiento de las transacciones con pagos basados en acciones (al valor razonable de los bienes recibidos o en su caso, el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados), incluyendo el otorgamiento de opciones de compra de acciones a los empleados; por lo tanto, se elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Información Financiera 2, Pagos basados en acciones.

El 18 de diciembre de 2009, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 (INIF 18) “Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad” estableciendo su aplicación para los estados financieros cuyo período contable termine a partir del 7 de diciembre de 2009, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.

La INIF 18 se emite con la intención de dar respuesta a diversos cuestionamientos fiscales relacionados con temas de consolidación fiscal, cambios a la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el reconocimiento ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) contra el ISR.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

- a. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - A partir del 1 de enero de 2008 la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación de conformidad con las disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros de capital contable, así como en partidas no monetarias.

Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron del 3.57% y del 6.53%, respectivamente.

b. **Disponibilidades** - Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

c. **Inversiones en valores** -

– *Títulos para negociar:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Casa de Bolsa tiene en posición propia con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Al momento de su adquisición, se registran a su costo de adquisición. Los intereses devengados se reconocen en resultados conforme al método de interés efectivo o de línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

*Títulos de deuda-*

– Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el capital como el interés devengado.

*Instrumentos de patrimonio neto-*

– Se valúan a su valor razonable.

El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

Los dividendos en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 19.

d. **Operaciones de reporto** - Hasta el 30 de abril de 2009, las operaciones de reporto cuando la Casa de Bolsa actuaba como reportada, se registraban netas y representaban la diferencia entre el valor razonable de los valores dados en reporto (posición activa), que representaban los valores a recibir en la operación valuados conforme a los criterios de valuación de títulos para negociar, y el valor presente del precio al vencimiento (posición pasiva). Cuando la Casa de Bolsa actuaba como reportadora, el saldo neto de la posición representaba la diferencia entre el valor presente del precio al vencimiento (posición activa) y el valor razonable de los valores recibidos en reporto (posición pasiva), valuados como se mencionó anteriormente.

A partir del 1 de mayo de 2009, las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método del interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Casa de Bolsa reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo con el método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Casa de Bolsa reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 (Custodia y administración de bienes).

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Para las operaciones de reporto pactadas a un plazo mayor de 3 días hábiles existe un régimen de garantías que permite mitigar el riesgo de mercado y de contraparte.

- e. **Préstamo de valores** - Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en la cuenta de "Custodia y administración de bienes".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación y el colateral recibidos se presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

- f. **Otras cuentas por cobrar, acreedores diversos y otras cuentas por pagar** - Representan principalmente ingresos o gastos devengados, los cuales están pendientes de cobro o pago a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo de hasta 72 horas para su liquidación.

- g. **Mobiliario y equipo** - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS) hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	<b>Tasa</b>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

- h. **Inversiones permanentes** - Representan las inversiones en acciones del capital social fijo de sociedades de inversión y otras inversiones en acciones, las cuales se valúan por el método de participación con base en su valor contable, de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.
- i. **Impuestos a la utilidad** - El ISR y el IETU se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, si la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de "Impuestos diferidos, neto".

- j. **Obligaciones de carácter laboral** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a su único empleado en el caso que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Casa de Bolsa registra el pasivo por pensiones y prima de antigüedad, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas nominales en 2009 y 2008. La Casa de Bolsa reconoce las ganancias y pérdidas actuariales contra el resultado del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

- k. **Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente del día de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados.

- l. **Margen financiero** - El margen financiero de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:

- Utilidad por compraventa.
- Pérdida por compraventa.
- Ingresos por intereses.
- Gastos por intereses.
- Resultado por valuación a valor razonable.

La utilidad o pérdida resulta de la compraventa de valores y de colaterales recibidos que efectúe la Casa de Bolsa.

Se consideran como ingresos por intereses los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de la Casa de Bolsa tales como inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo de valores, los premios por colocación de deuda y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Se consideran gastos por intereses, los premios, operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda.

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar y colaterales vendidos.

- m. **Provisiones** - Cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- n. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.
- o. **Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración** - El efectivo y los valores propiedad de clientes de la Casa de Bolsa que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en cuentas de orden.

El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa.

Los valores en custodia, garantía y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval) en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa y se valúan al cierre de cada mes tomando como referencia el valor razonable proporcionado por el proveedor de precios.

#### 4. Principal diferencia con las normas de información financiera

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en el siguiente caso, difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. De acuerdo con la Interpretación a las Normas de Información Financiera No. 16 (INIF 16) están permitidas las transferencias de instrumentos financieros con fines de negociación a la categoría de “títulos disponibles para la venta” o a la de “títulos conservados a vencimiento” en casos de que un instrumento financiero primario se encuentre en un mercado ilíquido y se cumpla con ciertos requisitos.

#### 5. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	Total en moneda nacional	
	2009	2008
Bancos del país y del extranjero	\$ 20.2	\$ 19.5
Depósitos en garantía contraparte CCV	<u>22.4</u>	<u>22.7</u>
Total	<u>\$ 42.6</u>	<u>\$ 42.2</u>

Las disponibilidades restringidas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden al efectivo depositado en la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V. (CCV) con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas.

#### 6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros se integran como sigue:

##### *Títulos para negociar -*

Instrumento	2009			Total	2008
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación		Total
Instrumentos de patrimonio neto de sociedades de inversión	<u>\$ 24.2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2.5</u>	<u>\$ 26.7</u>	<u>\$ 19.1</u>



Al 31 de diciembre de 2009, los títulos para negociar se encuentran pactados sin plazo fijo.

***Títulos disponibles para la venta -***

Instrumento	2009			2008	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Instrumentos de patrimonio neto	\$ <u>370.3</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>43.0</u>	\$ <u>413.3</u>	\$ <u>270.9</u>

Al 31 de diciembre de 2009, los títulos disponibles para la venta se encuentran pactados sin plazo fijo.

Como parte de la reestructura que se dio durante 2008 en el Grupo de la Bolsa Mexicana de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) realizó un split de sus acciones, entregando a cada accionista 12,538,100 acciones por cada acción de las 25 originales de BMV, 576,423 acciones por cada una de las acciones de la CCV y 1,062,226 acciones por cada una de las acciones de la parte escindida del Indeval. La Casa de Bolsa poseía 2 acciones de BMV, una de CCV y una de Indeval, las cuales eran contabilizadas bajo el método de participación como una inversión en asociada.

Derivado de dicha reestructura de la BMV, se firmó un contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/1576 de fecha 30 de mayo de 2008 (el Fideicomiso) que celebran los accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. en su carácter de Fideicomitentes- Fideicomisarios y por otra parte Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario; en dicho contrato se estipula que la finalidad del Fideicomiso es recibir en propiedad las acciones fideicomitidas para su conservación y administración, ejercer el derecho a voto y demás derechos corporativos y patrimoniales. Asimismo, regular la transferencia de acciones, ya que otorga derechos de preferencia a los demás Fideicomitentes en el caso de que, después de los 180 días que existen como restricción para vender las acciones, alguno de los Fideicomitentes- Fideicomisarios desee vender sus acciones. Este Fideicomiso tiene como único objetivo que los accionistas originales mantengan el control de voto sobre las decisiones que se tomen en la BMV.

El 18 de junio de 2008, la BMV adquirió de la Casa de Bolsa los derechos a los dividendos futuros del Indeval por un importe de \$40.4, los cuales se reconocieron en el resultado del ejercicio. Al mismo tiempo, la Casa de Bolsa canceló el costo de la acción del Indeval el cual ascendió a \$8.1. El precio pagado por la BMV representó el 75% del valor de los dividendos futuros. El 25% restante se formalizó como una opción a ser ejercida una vez que cambie la legislación que permita a la BMV tener el 100% del Indeval. Esta opción se reconoció a valor \$0 debido a que no puede ser ejercida hasta que se hagan los cambios en la ley. Asimismo y derivado del Split mencionado anteriormente, la Casa de Bolsa recibió 26,714,849 acciones a un valor por acción de \$16.50 pesos. Sin embargo, y a diferencia del resto de los accionistas, dichas acciones no fueron depositadas en el Fideicomiso antes mencionado, debido a que se celebró una operación de préstamo de valores a un plazo de 19 días con UBS, Casa de Bolsa, S. A. de C. V., UBS Grupo Financiero, derivado de ésta operación, al término del contrato se reconoció una utilidad neta contra los resultados del ejercicio de \$281.5. Por otro lado, dichas acciones se registraron como "Títulos disponibles para la venta" generando una minusvalía al 31 de diciembre de 2008 de \$99.4 en capital contable.

## 7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre las operaciones de reporto se integran como sigue:

### a. Saldos acreedores en operaciones de reporto -

*Reportada-*

Instrumento	2009		2008	
	Colateral entregado	Acreedores por reporto	Colateral entregado	Acreedores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>36.9</u>	\$ <u>36.9</u>

### b. Saldos deudores en operaciones de reporto -

*Reportadora-*

Instrumento	2009		2008	
	Colateral recibido	Deudores por reporto	Colateral recibido	Deudores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>659.1</u>	\$ <u>659.5</u>	\$ <u>839.6</u>	\$ <u>876.5</u>

Las operaciones de reporto se encuentran pactadas a plazos de 3 días.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa reconoció resultados por premios cobrados por \$42.2 y \$60.3 y premios pagados por \$0.9 y \$2.4, respectivamente.

## 8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

Concepto	2009			2008
	Monto original de la inversión	Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ <u>13.6</u>	\$ <u>6.0</u>	\$ <u>7.6</u>	\$ <u>8.3</u>
Total	\$ <u>13.6</u>	\$ <u>6.0</u>	\$ <u>7.6</u>	\$ <u>8.3</u>

## 9. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre se tenían las siguientes inversiones permanentes en acciones:

Institución	Participación	Total de la inversión	
		2009	2008
Impulsora del Fondo México, S. A. de C. V.	4.62%	\$ 3.6	\$ 2.6
FIVER	4.31%	1.0	1.3
Cebur, S. A. de C. V.	5.94%	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>
Total		\$ <u>5.4</u>	\$ <u>4.7</u>

## 10. Obligaciones de carácter laboral

La Casa de Bolsa tiene establecido un plan de pensiones denominado "Contribución Definida". Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa cuenta con activos en fideicomiso para cubrir sus obligaciones de carácter laboral. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

El único empleado de la Casa de Bolsa se encuentra en el plan de pensiones "Porvenir", administrado por BBVA Bancomer Operadora, S. A. empresa del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. El costo neto de este concepto durante el ejercicio 2009 ascendió a \$185.

## 11. Impuestos diferidos

La Casa de Bolsa ha reconocido impuestos diferidos derivados de las diferencias temporales de la conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe de \$90.9 y \$51.0 en 2009 y 2008, respectivamente, por el siguiente concepto:

	2009	2008
<u>Diferencias temporales activas</u>		
Valuación de acciones en fideicomiso de la BMV	\$ (43.0)	\$ 99.4
<u>Diferencias temporales pasivas</u>		
Reestructura de la BMV	<u>(281.5)</u>	<u>(281.5)</u>
Pasivo neto acumulado	\$ (324.5)	\$ (182.1)
Tasa ISR	<u>28%</u>	<u>28%</u>
Impuesto diferido	<u>\$ (90.9)</u>	<u>\$ (51.0)</u>

## 12. Margen financiero por intermediación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el margen financiero por intermediación se integra por:

	2009	2008
Títulos para negociar	<u>\$ 2.2</u>	<u>\$ 310.3</u>
Resultado por compraventa de valores	2.2	310.3
Intereses en reporto	41.3	57.9
Interés por saldo deudor	0.3	2.6
Fondo de reserva	2.3	3.0
Uso de líneas de crédito	<u>(0.3)</u>	<u>(0.2)</u>
Resultado neto por intereses	43.6	63.3
Títulos para negociar	<u>7.3</u>	<u>(7.4)</u>
Resultado por valuación	<u>7.3</u>	<u>(7.4)</u>
Total	<u>\$ 53.1</u>	<u>\$ 366.2</u>

### 13. Comisiones cobradas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las comisiones cobradas se integran como sigue:

	2009	2008
Operación con Sociedades de Inversión	\$ 283.6	\$ 277.2
Ofertas publicadas	196.4	168.8
Compraventa de valores	136.7	114.6
Custodia o administración de bienes	<u>5.8</u>	<u>6.2</u>
Total	<u>\$ 622.5</u>	<u>\$ 566.8</u>

### 14. Transacciones y saldos con partes relacionadas

La Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones de importancia con empresas afiliadas, tales como intermediación financiera, prestación de servicios, etc., las cuales resultan en ingresos en una entidad y egresos en otra. Las transacciones de importancia realizadas con sus compañías afiliadas son por los siguientes conceptos:

	2009	2008
Ingresos por-		
Cuotas de administración de sociedades de inversión	\$ 282.9	\$ 275.7
Comisiones	110.4	77.0
Premios cobrados	42.2	60.3
Comisiones por colocación de certificados bursátiles, obligaciones y warrants	22.9	-
Asesoría financiera	7.3	-
Custodia	1.6	1.6
Cuotas de distribución de sociedades de inversión	0.7	1.5
Otros	<u>0.6</u>	<u>2.9</u>
	<u>\$ 468.6</u>	<u>\$ 419.0</u>
Egresos por-		
Servicios de personal (Operadora)	\$ 26.3	\$ 34.6
Rentas	4.0	3.0
Otros	<u>2.4</u>	<u>2.7</u>
	<u>\$ 32.7</u>	<u>\$ 40.3</u>

Los principales saldos por cobrar y por pagar con compañías afiliadas, son los siguientes:

	2009	2008
Por cobrar:		
BBVA Bancomer, S. A.	\$ 691.2	\$ 907.3
BBVA Bancomer Gestión, S. A. de C. V.	-	25.7
BBVA Bancomer Servicios, S. A.	<u>-</u>	<u>0.1</u>
	<u>\$ 691.2</u>	<u>\$ 933.1</u>

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre con BBVA Bancomer S.A. se integra por los siguientes conceptos:

	2009	2008
Reportos por cobrar	\$ 659.5	\$ 876.5
Cheques en tránsito	20.2	19.5
Participación de A en P	<u>11.5</u>	<u>11.3</u>
	<u>\$ 691.2</u>	<u>\$ 907.3</u>

	2009	2008
Por pagar:		
BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V.	\$ 0.1	\$ -
BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V.	<u>8.8</u>	<u>4.6</u>
	<u>\$ 8.9</u>	<u>\$ 4.6</u>

#### 15. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa no tiene activos y pasivos en moneda extranjera.

#### 16. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y al IETU.

**ISR** - La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR es 28% para 2009 y 2008, y será 30% para los ejercicios de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

**IETU** - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y el 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta Ley se abrogó la Ley del Impuesto al Activo, permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquel en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única", la Casa de Bolsa identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación y los intereses a favor, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales. La utilidad fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a \$581 y \$529, respectivamente. El ISR causado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde a \$163.6 y \$148.0, respectivamente.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2009	2008
Tasa legal	28.00%	28.00%
Menos:		
Efectos de inflación	(1.00%)	(1.84%)
Más (menos):		
Efectos de reestructura BMV	-	0.27%
Efectos de partidas no deducibles o no acumulables	(0.15%)	0.54%
Tasa efectiva	<u>26.85%</u>	<u>26.97%</u>

## 17. Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2009, se aprobó pagar un dividendo en efectivo en favor de los accionistas por \$624.0 proveniente de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, a razón de \$1.0408221628 pesos por cada acción de que sean titulares.

El capital social de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encuentra integrado como sigue:

- a. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a \$101.9 (valor nominal), representado por 599,526,050 acciones ordinarias nominativas, correspondientes a la Clase "I", integrada por 599,502,451 acciones Serie "F" y 23,599 acciones Serie "B", con valor nominal de diecisiete centavos cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
- b. La parte variable del capital social ordinario será el monto que se apruebe en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, pero en ningún momento podrá ser superior al del capital social ordinario pagado sin derecho a retiro y estará representado por acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de diecisiete centavos cada una, correspondientes a la Clase "II", representativas de la parte variable del capital social.

En todo caso, el capital social estará integrado por acciones de la serie "F", que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del capital social, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series "F" y "B".

La sociedad controladora a la que pertenece la Casa de Bolsa será propietaria en todo momento de por lo menos el 51% de las acciones pagadas de la Serie "F", representativas de su capital social ordinario.

**Restricciones a las utilidades** - La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2008 la Casa de Bolsa alcanzó este porcentaje.

## 18. Reglas para requerimientos de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe del capital global ascendió a \$968.2, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se determina disminuyendo del capital contable el importe de ciertas inversiones permanentes.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 10.9	\$ 0.8
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>1,119.6</u>	<u>89.6</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 1,130.5</u>	<u>\$ 90.4</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (Ponderados al 20%)	\$ 20.0	\$ 1.6
Grupo III (Ponderados al 100%)	<u>84.8</u>	<u>6.8</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 104.8</u>	<u>\$ 8.4</u>

El 11 de agosto de 2008, la Comisión publicó modificaciones a las reglas de capitalización aplicables a casas de bolsa, que entraron en vigor el 9 de diciembre de 2008. Los principales cambios consisten en:

***Capitalización por riesgo operacional-***

Las Casas de Bolsa, para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, deberán utilizar:

- i. El método del indicador básico, el cual debe cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 36 meses de los ingresos netos anuales positivos.
- ii. El método del indicador básico alternativo, conforme a lineamientos que determine la Comisión.
- iii. Métodos estándar, estándar alternativo u otros que determine la Comisión.

El requerimiento de capital por método básico se debe construir en un plazo de 3 años, debiendo estar dentro de los rangos del 5 al 15% del promedio de la suma de requerimientos de riesgo de crédito y mercado de los últimos 36 meses.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total riesgo operacional	<u>\$ 33.0</u>	<u>\$ 2.6</u>

El índice de capitalización de riesgo total (mercado, crédito y operacional) de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2009 ascendió a 76% que es 68 puntos porcentuales superior al mínimo requerido.

Al 31 de diciembre de 2009, el índice de suficiencia del capital que resulta de dividir el capital global entre los requerimientos por riesgos de crédito, mercado y operacional es de 9.54.

## 19. Administración de riesgos

En cumplimiento de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa” emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se ha llevado a cabo el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos cuantificables (crédito, mercado y liquidez) y no cuantificables (operacionales y legales) y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. A manera de resumen, se realiza lo siguiente:

- *Participación de los diferentes órganos*

Establecimiento de los objetivos de exposición al riesgo y determinación de límites ligados al capital así como autorización de Manuales de Políticas y Procedimientos de Riesgo, por parte del Consejo de Administración.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

La medición y control del Riesgo Mercado, Crédito y Liquidez en Casa de Bolsa está a cargo de la Unidad de Administración Global de Riesgos en Áreas de Mercado, dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito, quien periódicamente informa al Comité de Riesgos y la UAIR, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

La medición y control del Riesgo Operacional en la Casa de Bolsa está a cargo del Gestor de Control Interno y Riesgo Operacional de la Casa de Bolsa, quien se coordina con la Unidad de Riesgo Operacional, también dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito e independiente de las Unidades de Riesgo Mercado y Riesgo Crédito, así como de las Unidades de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

- *Políticas y procedimientos:*

El Comité de Riesgos participa en su diseño e instrumentación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de asegurar la instrumentación de los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

Manuales de Riesgos, los cuales sustentan de manera clara las políticas y procedimientos establecidos para la correcta administración de los riesgos a los cuales está expuesta la Casa de Bolsa; precisando la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

- *Toma de decisiones tácticas:*

Independencia de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de las áreas de Negocio.

Fijación de procesos de monitoreo con la emisión de reportes diarios y mensuales.

Estructura de límites por tipo de riesgo.

- *Herramientas y analíticos:*

Medición continua de riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa bajo la aplicación de metodologías y parámetros consistentes.



Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

- *Información:*

Reportes periódicos para Comité de Dirección, Comité de Riesgos, Consejo de Administración y unidades tomadoras de riesgo.

- *Auditoría y contraloría:*

Participación de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de las “Disposiciones de Carácter General” e instrumentación de planes de cumplimiento por tipo y área.

Realización de auditorías al cumplimiento de las disposiciones referidas en el párrafo anterior por una firma de expertos independientes concluyendo que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de Casa de Bolsa.

### ***Marco Metodológico - Técnicas de valuación, medición y descripción de riesgos***

***Riesgo de mercado*** - La medición diaria del riesgo de mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

- a. Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
- b. Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo determinado de tales precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.
- c. Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, se determinan los indicadores de: i) Valor en Riesgo (VaR) por método paramétrico, que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (renta variable y tasas de interés), con nivel de confianza de 99% y un horizonte de liquidación de un día, y ii) Medida de Estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada instrumento que conforma el portafolio considerando un escenario de crisis reproduciendo los movimientos en los factores de riesgo ocurridos en octubre de 1997 (efecto dragón).

Adicionalmente para posiciones sensibles a movimientos en tasas de interés, además, se realiza un Análisis de Sensibilidad, para determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por impactos de  $\pm 100$  puntos base (p.b.) en tasas de interés; mientras que para las posiciones de Renta Variable se analiza el efecto negativo de la cartera ante la disminución del 1% en el índice de referencia.

Las mediciones anteriores, relacionadas con riesgos de mercado (accionario y de tasa de interés), se aplican a las inversiones de la cuenta propia de Casa de Bolsa, de acuerdo al factor de riesgo y naturaleza de la operación.

***Riesgo de crédito*** - Es la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado, se divide en Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.

Riesgo Emisor es la pérdida por el incumplimiento de las obligaciones (intereses o capital) que adquiere una empresa o institución financiera en la emisión de instrumentos; el Riesgo Emisor se estima como el valor nominal de los instrumentos.

Riesgo de Contraparte es la posibilidad de sufrir un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contraparte, este riesgo se determina mediante: i) Riesgo Potencial, que integra la Valuación de Mercado y el Factor de Riesgo Potencial; la valuación se determina de acuerdo con los criterios y modelos de valoración definidos por las Unidades correspondientes y aprobados en los Comités establecidos para tales efectos, mientras que el Factor de Riesgo Potencial es la estimación del incremento máximo esperado debido a variaciones futuras de los precios (según la tipología de la operación) sobre el valor de mercado positivo, para un nivel de confianza dado. Para estimar el Factor de Riesgo Potencial, se efectúa un análisis previo del comportamiento de cada producto y los factores de riesgo que le afectan. Este riesgo se calcula multiplicando el importe nominal de cada operación por el Factor de Riesgo Potencial; ii) Pérdida esperada, representa la porción de la cartera de crédito que es probable no pueda ser cobrada dada las condiciones de riesgo existentes a la fecha de evaluación, la cual se determina en función a la exposición promedio que tendrá el otorgante en un cierto horizonte de tiempo (generalmente un año), asignándole una probabilidad default (en función a su calificación de rating interna) y una severidad (porcentaje del monto adeudado que no se recuperará o bien, se perderá en caso de que el cliente incumpla). Por lo que la pérdida esperada se define como el producto de los conceptos anteriores.

Para los riesgos anteriormente expuestos se han establecido políticas de seguimiento y revisión periódica de límites de riesgos, con la finalidad de que estos sean acordes a las condiciones del mercado, así como a la política de inversión de la cuenta propia de Casa de Bolsa; los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

**Riesgo de liquidez** - La metodología consistente en estimar la pérdida en que se incurriría por liquidar a valor de mercado las posiciones bursátiles en caso de que Casa de Bolsa tuviera necesidades de liquidez; cuyos parámetros, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, son factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

**Riesgo operacional** - La Casa de Bolsa, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al Riesgo Operacional persigue una gestión integral del mismo, contemplando no solo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos, sin menoscabo de la objetividad en los sistemas utilizados.

Bajo esta filosofía se define el riesgo operacional como aquél no tipificable como riesgo de crédito o de mercado. Es una definición amplia que incluye principalmente las siguientes clases de riesgo: de proceso, fraude, tecnológico, recursos humanos, prácticas comerciales, legales, de proveedores y desastres.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Casa de Bolsa a través de un circuito de mejora continua: identificación-cuantificación-mitigación-seguimiento.

**Identificación:** Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que puedan transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio y/o apoyo. Es la parte más importante del ciclo, ya que determina la existencia de las demás.

**Cuantificación:** Se cuantifica el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de un riesgo que no se ha manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

**Mitigación:** Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados, se emprende un proceso de mitigación. La mitigación consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante una modificación de los procesos que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento. Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno del Comité de Riesgo Operacional que se ha constituido en cada unidad de negocio / apoyo.

**Seguimiento:** Para analizar la evolución del riesgo operacional, se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consiste en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional, registradas en una base de datos.

Para el caso específico de los riesgos tecnológicos, además de la metodología general de riesgos operacionales, se ha constituido un Comité de Riesgos Tecnológicos que evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Casa de Bolsa y cumplan con los estándares de seguridad lógica, continuidad negocio, eficiencia en procesamiento de datos y evolución tecnológica, así como de asegurarse de una adecuada administración de la infraestructura tecnológica de la Casa de Bolsa.

Por lo que respecta al riesgo legal, además del circuito de gestión de riesgo operacional, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Casa de Bolsa es parte actora o demandada. En la medida en que los diferentes departamentos tienen dudas sobre el apego de ciertos procesos operativos a las leyes mexicanas y/o extranjeras, se realizan consultas periódicas con abogados especialistas en diferentes áreas con el propósito de obtener una opinión legal confiable y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Con base en lo anterior, la Casa de Bolsa considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación local; tipos de proceso judiciales en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de obtener una resolución desfavorable.

En el negocio de Casa de Bolsa pueden materializarse eventos de Riesgo Operacional por causas diversas como: fraude, errores en la operación de procesos, desastres, deficiencias tecnológicas, riesgos legales, etc. En la Casa de Bolsa se han establecido los modelos internos robustos que nos permiten conocer la materialización de los eventos de Riesgo Operacional oportunamente.

### ***Información cuantitativa (no auditada)***

#### ***Riesgo de Mercado***

**Títulos para negociar** - Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$0.975, representando el 0.101% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación en un período de un día hábil de las posiciones bursátiles mantenidas podría presentar una pérdida superior a \$0.975 en un sólo caso de 100.

Adicionalmente, la composición de VaR por línea de negocio y el promedio diario observado durante 2009 son los siguientes:

	VaR			Sensibilidad 31 de diciembre de 2009	
	31 de diciembre de 2009	% <sup>1</sup>	Promedio	Delta	Renta variable
Mesa de Dinero	\$ 0.007	0.001%	\$ 0.005	\$ (0.072)	
Mesa de Capitales	\$ 0.974	0.101%	\$ 1.041		\$ (0.269)

(1) Porcentaje de VaR respecto del Capital Global.

**Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$22.690, representando el 2.343% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación en un período de un día hábil de las posiciones bursátiles mantenidas, podría presentar una pérdida superior a \$22.690 en un sólo caso de 100.

**Riesgo crédito** - Durante 2009 las inversiones en valores de la posición propia se mantuvieron concentradas netamente en papel con riesgo soberano, presentando al 31 de diciembre de 2009 las siguientes exposiciones:

	Exposición total	Exposición promedio
Riesgo Contraparte	\$ <u>0.378</u>	\$ <u>0.211</u>
Riesgo Emisor	\$ <u>659.449</u>	\$ <u>719.679</u>

La exposición total se interpreta como el monto de incumplimiento de todas las contrapartes respecto de las operaciones vigentes, estimando que es de \$0.378, de acuerdo a la probabilidad asociada a cada una de ellas. Caso equivalente de incumplimiento del emisor, respecto al pago de sus obligaciones sería de \$659.449.

**Riesgo liquidez** - Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa presenta una Liquidez Básica (flujos por ingresos y pagos comprometidos de 1 a 30 días) de \$1,099.671 presentándose una Liquidez Básica Promedio de \$1,022.206.

## 20. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2009	2008
Acciones de sociedades de inversión	\$ 183,205.2	\$ 164,319.3
Acciones cotizadas en bolsa	213,225.6	146,672.8
Valores gubernamentales	151,615.1	142,197.8
Títulos bancarios	33,759.3	24,972.3
Inversiones en el extranjero	<u>6,670.0</u>	<u>3,704.7</u>
Total	<u>\$ 588,475.2</u>	<u>\$ 481,866.9</u>

Al 31 de diciembre, las operaciones de reporto por cuenta de clientes se integra como sigue:

Instrumento	2009		2008	
	Colateral recibido	Deudores por reporto	Colateral recibido	Deudores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>36.9</u>	\$ <u>36.9</u>
Total	<u>\$ 0.3</u>	<u>\$ 0.3</u>	<u>\$ 36.9</u>	<u>\$ 36.9</u>

La mayoría de las operaciones de reporto se encuentran pactadas a plazos de entre 1 y 3 días.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa pagó a sus clientes por concepto de premios \$0.9 y \$2.4, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de préstamo de valores es como sigue:

**Prestamistas-**

Instrumento	Colaterales recibidos	Plazo	2009	2008
Valores gubernamentales	Carta crédito	27 días	\$ <u>181.8</u>	\$ <u>288.1</u>
Total			\$ <u>181.8</u>	\$ <u>288.1</u>

**Prestatarios-**

Instrumento	Colaterales entregados	Plazo	2009	2008
Acciones	Efectivo	29 días	\$ <u>0.5</u>	\$ <u>0.3</u>
Total			\$ <u>0.5</u>	\$ <u>0.3</u>

**21. Protección al mercado de valores**

**Fondo de reserva** - En marzo de 1999 las casas de bolsa actuando como fideicomitentes crearon un fideicomiso cuya finalidad es constituir un fondo que permita a las casas de bolsa contar con una reserva financiera hasta por el monto de las aportaciones que haya realizado cada casa de bolsa. El monto de las aportaciones e intereses que ha realizado la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$42.7 y \$39.5, respectivamente.

**22. Información por segmentos**

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de:

a. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio:

Operaciones por cuenta propia	2009	2008
Inversiones en valores	\$ 24.0	\$ 312.2
Operaciones de reporto	<u>41.3</u>	<u>57.9</u>
	65.3	370.1
Costos relacionados	<u>(12.2)</u>	<u>(3.9)</u>
Utilidad del segmento	\$ <u>53.1</u>	\$ <u>366.2</u>
<b>Administración y distribución de acciones de sociedades de inversión</b>		
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda	\$ 260.3	\$ 249.9
Sociedades de inversión de renta variable	<u>23.3</u>	<u>27.3</u>
	283.6	277.2
Costos relacionados	<u>(5.5)</u>	<u>(5.4)</u>
Utilidad del segmento	\$ <u>278.1</u>	\$ <u>271.8</u>

	2009	2008
<b>Operaciones con clientes</b>		
Comisiones cobradas por compraventa y colocación de valores	\$ 333.7	\$ 283.8
Administración y custodia	<u>5.8</u>	<u>6.1</u>
	339.5	289.9
Asesoría financiera	<u>29.2</u>	<u>-</u>
Costos relacionados	<u>(29.8)</u>	<u>(46.1)</u>
Utilidad del segmento	<u>\$ 338.9</u>	<u>\$ 243.8</u>
b. Conciliación de resultados por segmentos contra resultados		
	2009	2008
Utilidad en operaciones por cuenta propia	\$ 53.1	\$ 366.2
Utilidad por distribución de acciones de sociedades de inversión	278.1	271.8
Utilidad en operaciones con clientes	<u>338.9</u>	<u>243.8</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 670.1</u>	<u>\$ 881.8</u>
c. Las posiciones activas y pasivas al cierre del ejercicio derivadas de la operación:		
<b>Operaciones por cuenta propia</b>		
Inversiones en valores:		
Disponibilidades	\$ 42.6	\$ 42.2
Títulos para negociar	26.7	19.1
Títulos disponibles para la venta	<u>413.3</u>	<u>270.9</u>
	<u>\$ 482.6</u>	<u>\$ 332.2</u>
<b>Administración y distribución de acciones de sociedades de inversión</b>		
Cuentas por cobrar a la Operadora de sociedades de inversión por administración y distribución de acciones	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25.7</u>
<b>Operaciones con clientes</b>		
Comisiones por cobrar por compraventa y colocación de valores	<u>\$ 1.3</u>	<u>\$ 0.9</u>

## 23. Contingencias

La Casa de Bolsa tiene diversos juicios legales y fiscales en su contra. Para tal efecto, la Administración evalúa mensualmente dichas contingencias y registra la reserva correspondiente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva ascendió a \$59.1.

## 24. Reclasificaciones a los estados financieros

Los estados financieros de 2008 han sido reclasificados en algunas cuentas, principalmente en las operaciones de reporto y en las cuantías de orden, con objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros de 2009.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2009 el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósito lucrativo y que entran en vigor como sigue:

- a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010:

*NIF C-1, Efectivo*, modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*: amplía las revelaciones en caso de que la Casa de Bolsa aplique por primera vez una norma particular.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo*: requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

*NIF B-7, Adquisiciones de negocios*: precisa que en los casos en que se reconozcan activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y en contrato es de un arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo*: requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

*NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*: modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

*NIF C-13, Partes relacionadas*: requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

- b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF B-5, Información financiera por segmentos*, establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa y requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

*La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias*, a diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un período intermedio se presente con la información al cierre de un período intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

\* \* \* \* \*